



## RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS BOLSA OFICIALES

En Don Benito a 18 de Octubre de 2021

**Susana Cortés Bohórquez**, con D.N.I.33.989.885W, ACTUANDO en nombre y representación y como Directora General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 17 de septiembre de 2019, Publicado en el D.O.E. Nº 181 de fecha 19 de septiembre de 2019, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., por medio de la presente vengo a formular RESOLUCIÓN:

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 12,30 horas del día 18 de octubre de 2021, se constituyó en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales acudieron los siguientes integrantes:

PRESIDENTE. Gabriel Blázquez Guerra.

VOCAL 1: José González Casado.

VOCAL 2: José Antonio Díaz Mora.

SECRETARIO: María Concepción López Crespo.

Segundo.- Se procede a estudiar y valorar los requisitos generales de acceso, siendo a la vista de los documentos obrantes en los mismos el resultado, que se indica a continuación:

Candidaturas Valoradas por haber sido remitidas en plazo:

BUENO DURAN      JAIRO  
DONOSO ALGABA    ANTONIO  
ENRIQUE CORRALES      JOSE ANTONIO  
ESPINAR SILGADO    JACINTO  
FERNANDEZ FERNANDEZ    DAVID  
GALLEGO RODRIGUEZ    RUBEN  
GARCÍA CABEZAS    MARÍA VANESA  
GONZALEZ CASTILLO    LUIS  
LORO PINTADO      JAIME  
MARTINEZ DELGADO      FRANCISCO JAVIER  
NAVARRO SILVA      ENMANUEL  
PARRA FLORENCIO    FERNANDO  
RODRIGUEZ FERNANDEZ    RICARDO  
SOTO ROMERO      DANIEL

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
1	52354136H	ESPINAR SILGADO	JACINTO	CARPINTERÍA	44,523
2	53260530M	SOTO ROMERO	DANIEL	CARPINTERIA	6,000
	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
1	76018260V	FERNANDEZ FERNANDEZ	DAVID	ELECTRICISTA	34,250
2	80095970B	BUENO DURAN	JAIRO	ELECTRICISTA	22,040
3	53269679T	ENRIQUE CORRALES	JOSE ANTONIO	ELECTRICISTA	21,360
4	52969697F	LORO PINTADO	JAIME	ELECTRICISTA	19,085
5	33987534C	DONOSO ALGABA	ANTONIO	ELECTRICISTA	6,000
6	80080649P	MARTINEZ DELGADO	FRANCISCO JAVIER	ELECTRICISTA	4,000
	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
1	53571045C	GALLEGO RODRIGUEZ	RUBEN	FONTANERO	5,435
	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
1	33981012F	GONZALEZ CASTILLO	LUIS	MANTENIMIENTO	6,000
2	96252851S	NAVARRO SILVA	ENMANUEL	MANTENIMIENTO	4,000
3	80063164A	RODRIGUEZ FERNANDEZ	RICARDO	MANTENIMIENTO	4,000
	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
1	33980173L	PARRA FLORENCIO	FERNANDO	PINTURA	14,670
2	53269847F	GARCÍA CABEZAS	MARÍA VANESA	PINTURA	7,042

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de



aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.



Fdo.: Susana Cortés Bohórquez  
Directora General  
FEVAL | Institución Ferial de Extremadura